

- Presentar su seguridad social vigente (ARL, EPSY AFP) Y si el trabajo es permanente, entregar soporte de pago de los aportes mensualmente.
- Presente los documentos vigentes (Certificación altura, fichas de seguridad, licencia y permisos)
- Porte siempre el carné del aeropuerto en un lugar visible a la altura del tórax o en un brazalete.
- Utilizar el carné únicamente para las funciones para las cuales fue expedido.
- Inspeccione y utilice adecuadamente sus EPI y herramientas de trabajo.
- Realice disposición adecuada de residuos.
- Realice el uso eficiente de los recursos naturales.
- Solicite y diligencie oportunamente los permisos de trabajo y ATS requeridos para la tarea.

SABES COMO PREVENIR UN ACCIDENTE?

- No corras, camina
- No uses tu celular mientras subes o bajas escaleras
- Tener en cuenta las recomendaciones sobre las rutas de evacuación
- No ingresar bajo efectos del alcohol o sustancias alucinógenas
- No realizar actos inseguros

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCIDENTES/AT:

- Reportar el AT/Incidente de trabajo al Área de SST del GAC.
- En caso de AT recibir atención en primeros Auxilios y/o médica.

EN CASO DE EMERGENCIA CONTAMOS CON:

Grupos de Apoyo Interno:

- Servicios de Salvamento y Extinción de Incendio
- Servicio Sanidad Portuaria
- Brigada GAC

Recursos Plan de Emergencia:

- Botiquines
- Camillas
- Extintores y Gabinetes
- Sistemas de Comunicación
- Perifoneo
- Señalización

Recomendaciones en caso de emergencia:

- Suspenda inmediatamente lo que esté haciendo.
- Evite el pánico, no corra ni genere confusión. No se quede en los baños, cafetería o zonas comunes, evacue con el resto de personas.
- Siga las instrucciones del coordinador de evacuación del área.
- Cuando indiquen que debe evacuar, hacerlo calmadamente por la ruta establecida, verificando antes, el estado de las vías.
- Dar prioridad a mujeres, niños y ancianos. Por ningún motivo devolverse, ir al sitio de reunión que se le indique.



BIENVENIDOS al Aeropuerto Internacional ERNESTO CORTISSOZ



¿De dónde viene el nombre?

Ernesto Cortissoz, un judío sefardita nacido en Barranquilla en 1884, hizo posible lo impensable: convertir a Barranquilla en cuna de los transportes aéreos en América Latina y asiento de una de las primeras empresas de aviación comercial en el mundo.

El Aeropuerto de Barranquilla debe su nombre a este gran empresario y visionario, quien un 5 de diciembre de 1919 fundó la empresa SCADTA – Sociedad Colombo Alemana de Transportes Aéreos - con tres socios de Alemania y cinco de Colombia, con un capital de 100 pesos oro y dos hidroaviones Junker de metal que habían quedado de rema-

Somos el Grupo Aeroportuario del Caribe SAS, el nuevo consorcio encargado de administrar y operar con altos índices de eficiencia el aeropuerto que sirve a Barranquilla.

Estamos comprometidos con el desarrollo de la ciudad, el bienestar físico y la seguridad de nuestros colaboradores, contratistas y visitantes, así como la protección al medio ambiente.

CUALES SON LOS RIESGOS A LOS QUE TE ENCUENTRAS EXPUESTO:

ÁREA ADMINISTRATIVA:



- Físicos Biomecánicos
- Psicosociales
- Condiciones de seguridad (Locativos y Públicos)
- Fenómenos naturales

ÁREA OPERATIVA



- Físicos
- Biomecánicos
- Biológicos
- Psicosociales
- Químicos
- Condiciones de seguridad (Locativos, Mecánico y Eléctricos)

IMPACTO AMBIENTAL

Con el propósito de minimizar el impacto de nuestra actividad en el ambiente, hemos identificado los aspectos que debemos controlar e intervenir.

ASPECTOS	IMPACTO
Residuos Sólidos	Contaminación del suelo
Emisiones Atmosféricas	Contaminación de Aire
Perturbaciones por ruido	
Consumo de agua	Agotamiento del recurso
Re-ubicación de nichos ecológicos de animales	Afectación medio bióticos y abióticos



Para mitigar y controlar los impactos negativos al medio ambiente es fundamental el cumplimiento de las disposiciones ambientales del Aeropuerto.

El uso de los EPI (Elementos de Protección Individual) en el Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz es **OBLIGATORIO**.

Por su seguridad utilice, cuando requiera:



Casco / Barbuquejo



Protección Auditiva



Protección Visual



Protección Respiratoria



Protección Contra Caídas



Chaleco Reflectivo (Vías de Acceso y Plataforma)

PROHIBICIONES

- Prohibido el ingreso de todo tipo de arma (incluyendo las de juguete), explosivos, sustancias o mercancías peligrosas; ingreso a áreas no autorizadas; adulteración o falsificación del carné aeroportuario.
- Prohibido el ingreso de personal bajo el efecto de alcohol o sustancias alucinógenas.
- Evite el ingreso o salida de paquetes o elementos suministrados por extraños a las instalaciones del Aeropuerto.

TRABAJOS DE ALTO RIESGO

En caso de tareas de alto riesgo, se requiere las siguientes autorizaciones:

- Permiso Trabajo en Altura